



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 200

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles, 23 de febrero de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de Ley:

- | | |
|--|---|
| — Sobre la promoción de Almería como centro de diálogo y de distensión en el Mediterráneo con ocasión de la celebración de los Juegos Mediterráneos 2005. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000409.) | 2 |
| — Sobre la adopción de un tratado internacional sobre exportación de armas. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000238.) | 5 |
| — Sobre el apoyo del Gobierno de España al Proyecto Varela. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000332.) | 8 |

- Sobre apoyo a los comicios electorales de la República Democrática del Congo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000460.) 8
- Sobre preservación de la biodiversidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000550.) 10
- Relativa a las diferentes situaciones de despido de ciudadanía de nacionalidad española que ejercía funciones en la Administración Pública andorrana. Presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto. (Número de expediente 161/000478.) 13

Dictamen sobre:

- Convenio Básico de Cooperación entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina, hecho en Sarajevo el 11 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000055.) 17
- Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Perú, hecho en Madrid el 6 de julio de 2004. (Número de expediente 110/000056.) 17
- Convenio del Instituto Forestal Europeo, hecho en Joensuu (Finlandia) el 28 de agosto de 2003. (Número de expediente 110/000057.) 17
- Acuerdo de diálogo político y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte, hecho en Roma el 15 de diciembre de 2003. (Número de expediente 110/000058.) 17
- Acuerdo de diálogo político y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus Países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, hecho en Roma el 15 de diciembre de 2003. (Número de expediente 110/000059.) 17
- Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN), hecho en Ginebra el 19 de diciembre de 2003. (Número de expediente 110/000060.) 17
- Convenio Internacional relativo a la constitución de un Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004. (Número de expediente 110/000061.) 17
- Declaración de aceptación por España de la adhesión de las Islas Seychelles al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000062.) 17
- Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Rumania al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000063.) 17

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

TADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000409.)

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA PROMOCIÓN DE ALMERÍA COMO CENTRO DE DIÁLOGO Y DE DISTENSIÓN EN EL MEDITERRÁNEO CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS MEDITERRÁNEOS 2005. PRESEN-**

El señor **PRESIDENTE:** Quiero comunicarles, a los efectos de previsión de los diversos grupos, que la votación de las diversas proposiciones no de ley y de los convenios será a partir de la una y que tras el debate de la tercera de las proposiciones no de ley, relativa al apoyo del Gobierno de España al proyecto Varela, habrá una suspensión de unos diez minutos de la Comi-

sión, a los efectos de proceder a la constitución formal de la subcomisión para el estudio de la reforma del servicio exterior.

Empezamos, pues, el debate, y para la defensa de la primera de las proposiciones no de ley, sobre la promoción de Almería como centro de diálogo y de distensión en el Mediterráneo con ocasión de la celebración de los Juegos Mediterráneos 2005, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, en nombre del grupo proponente, don Rafael Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Tras la Segunda Guerra Mundial, los diversos conflictos que desgarraron gran parte del mundo, se vino buscando por parte de las grandes naciones puntos de encuentro y, en ese sentido, el olimpismo ha venido actuando como un punto y un centro de encuentro. Lo mismo que venía sucediendo desde principios de siglo con el olimpismo internacional, también se intentó un esfuerzo por buscar en el Mediterráneo ese punto de encuentro entre distintas naciones que habían permanecido en conflicto abierto, no solo durante el siglo XIX y también durante el XX, sino durante muchos siglos antes. El Mediterráneo había sido durante mucho tiempo el medio de la Tierra y también había sido el medio de graves conflictos entre distintas culturas, entre distintas religiones, entre distintos países. Por eso desde 1948 miembros de los comités olímpicos nacionales de los distintos países del Mediterráneo intentaron a través del olimpismo acercar y romper fronteras, romper aquellos elementos diferenciadores y separadores que habían llevado a graves conflictos en otros tiempos, y buscar a través del olimpismo puntos de encuentro y hacer del mismo un símbolo de paz y de reconciliación. Por eso en 1951 se celebraron los primeros Juegos del Mediterráneo en Alejandría, en Egipto, y desde entonces se han venido celebrando cada cuatro años en una cita en la que han venido participando países que incluso tenían conflictos vivos entre ellos.

En 1995 llegaba a este Parlamento la primera iniciativa solicitando para Almería y para España la posibilidad del respaldo del Gobierno para obtener la candidatura de Almería para los Juegos de 2005, y en 1999, gracias al respaldo de todas las fuerzas políticas, y muy especialmente a la diplomacia deportiva y a la diplomacia política, Almería obtenía la candidatura de los Juegos del Mediterráneo para el año 2005, una candidatura en la que se van a encontrar 32 países del Mediterráneo que se sumarán a ese espíritu fundacional para hacer de Almería durante estos días un referente de paz en una encrucijada en el comienzo del siglo XXI. Muchos de esos países —y es por todos ustedes conocido, ya que son mucho más especialistas que yo en política exterior— han vivido hasta fechas recientes, y lo siguen viviendo en algunos casos, conflictos de gran intensidad. Guerras civiles, ataques terroristas, incluso intentos de limpieza étnica han afectado a gran parte de los territorios de la cuenca del Mediterráneo (España tam-

bién fue objeto de unos de los mayores atentados terroristas de la historia de la Humanidad hace tan solo un año; hace pocos días en el Líbano, también a través de un atentado terrorista, se segaba la vida del ex primer ministro libanés, y todo el mundo es consciente de lo que sucedió en los Balcanes), aunque es cierto que en los últimos tiempos estamos viendo señales positivas del conflicto en la zona y creo que es positivo este nuevo impulso a la Hoja de Ruta que se ha abierto ahora mismo en la zona para intentar conseguir la paz entre Israel y Palestina.

Por eso creo que estos Juegos del Mediterráneo tienen la oportunidad de convertirse, deberían de convertirse no solo en un evento olímpico asociado al deporte, sino en algo más, algo más de lo que son unas meras competiciones deportivas. Yo creo que es una extraordinaria oportunidad para que personas de distintas razas, países, culturas y religiones encuentren un espacio de distensión, y por eso presentamos esta proposición de no ley, para involucrar aún más al Gobierno de la nación, a las distintas administraciones públicas para hacer de estos juegos algo más que un evento deportivo. Almería, no sé si lo saben ustedes, es una provincia, una tierra abierta en la que conviven en estos momentos hasta 125 nacionalidades en distintos municipios de la provincia y lo hacen en paz y armonía, aunque es cierto que a veces se han producido algunos conflictos que es mejor olvidar y sobre los que hay que pasar página, pero estos juegos, como les decía antes, tienen que servir precisamente para reconciliar todos esos problemas y hacer un evento de amplia dimensión, un evento integral.

Su Majestad el Rey, en el discurso de Navidad, también hacía referencia a la importancia de estos juegos, a la necesidad de impulsarlos y apoyarlos, y el Parlamento Europeo, a iniciativa del Grupo Popular, aprobaba recientemente por amplia mayoría una importante partida económica para promocionar actividades paralelas a las actividades culturales. Por eso presentamos esta proposición no de ley, solicitando que el Gobierno contemplara fondos específicos para promover actividades paralelas al puro evento deportivo, los Juegos del Mediterráneo, foros de diálogo entre pueblos, actividades culturales, foros de inversión y ferias de comercio exterior, eventos dirigidos específicamente a los jóvenes, además de la posibilidad de organizar en Almería, aprovechando el X aniversario de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, un centro en el que pudiera celebrarse una conferencia de ministros de Asuntos Exteriores o de Economía de la Unión Europea y del resto de los países del Mediterráneo, y, en definitiva, poder hacer durante este año 2005 en Almería un centro, un punto de encuentro permanente, colaborando con el Cojma (el Comité Olímpico de los Juegos del Mediterráneo), para el intercambio de experiencias culturales, sociales, empresariales y políticas. También pedíamos en nuestra proposición no de ley respaldar la Universidad de Almería, las actividades que van a

acompañar todo este proceso y todos estos eventos deportivos que se van a desarrollar en Almería. Asimismo pedíamos contemplar, porque esta proposición no de ley se había presentado antes de la elaboración de los presupuestos generales, partidas concretas en los presupuestos.

Antes hablaba de lo que representaba y de lo que había representado ese aparentemente irresoluble conflicto israelo-palestino, y yo creo que estos momentos existe una oportunidad para avanzar en la resolución de este problema y de este conflicto. Se están dando pasos que consideramos desde mi grupo parlamentario positivos y yo creo que podríamos intentar aprovechar esta puerta deportiva abierta a la paz y a la esperanza para que en Almería se pudieran obtener y ver resultados positivos en ese sentido. El lema de los Juegos del Mediterráneo fue «Juntos podemos», un lema que pretendía representar el esfuerzo de todas las instituciones, de todas las formaciones políticas, en definitiva, el esfuerzo de todos por apoyar a una provincia pequeña, a una ciudad pequeña respecto a lo que pueden haber sido otras candidaturas olímpicas en el pasado, en el presente, o incluso en el futuro. Ése es el sentido con el que he presentado y ha presentado mi grupo parlamentario esta proposición no de ley y estamos dispuestos al diálogo con el Grupo Socialista y otras formaciones políticas para aceptar iniciativas que puedan complementar o mejorar el texto.

El señor **PRESIDENTE**: Hay dos enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. La primera es del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y para defenderla tiene la palabra su portavoz, Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: En primer lugar, deseo felicitarle por la iniciativa y también felicitar a Almería, ciudad en la que se van a celebrar los Juegos Mediterráneos este año 2005. Usted nos ha dicho que sabemos más de política exterior, y no es cierto, pero creo que para que esta iniciativa, esta proposición no de ley salga adelante, tendríamos que ponderar y reescribir el primer punto en dos extremos y por eso hemos presentado nuestra enmienda.

Primer extremo. Creo que ante un evento tan importante como es la cumbre euromediterránea de Barcelona del próximo mes de noviembre en conmemoración de los diez años del inicio del proceso de Barcelona, no podemos contemplar en una proposición no de ley aprobada en esta casa que simplemente se complementen la reunión de Almería y la reunión de Barcelona. Por eso planteamos a través de esta enmienda la posibilidad, la eventualidad de que se puedan reunir, de que pueda haber un encuentro de alto nivel en Almería, en la perspectiva del conjunto de actividades que se desarrollen durante el año 2005 para la preparación de la Conferencia Internacional de Barcelona.

Segundo extremo. Señor Hernando, verá que hemos suprimido esa referencia dubitativa sobre si la reunión

debe contar con la presencia de ministros, bien sea de Exteriores, o bien sea de Economía de la Unión Europea. En todo caso, será en el marco de la estrategia de la preparación —que, por cierto, creo que está avanzando muy positivamente— de la Conferencia Euromediterránea en el que se verá en su momento la oportunidad de esta reunión de alto nivel.

El señor **PRESIDENTE**: Existe una segunda enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Desde el Grupo Socialista compartimos la filosofía planteada por el Grupo Popular en cuanto a lo que suponen los Juegos del Mediterráneo para Almería y lo que deben de suponer, más allá de un evento deportivo. La sociedad de Almería ha visto en estos juegos la oportunidad de modernización de la ciudad, de inversión en infraestructuras, de que Almería, como se ha dicho también anteriormente, en la que en estos momentos conviven personas de más de 125 países, sea un lugar de encuentro para la tolerancia, la paz y el diálogo en el arco mediterráneo, y Almería tiene aspiraciones de ser un referente importante dentro de ese arco mediterráneo.

Por tanto, quiero manifestar la oportunidad de esta iniciativa. Y nosotros, que compartimos su filosofía, hemos planteado una enmienda en el siguiente sentido. Nuestra enmienda entiende que instar al Gobierno a que promueva determinadas actuaciones, que respalda pero que son competencia de otras administraciones, como puede ser la Junta de Andalucía o la universidad, que tiene autonomía, no sería procedente. El Gobierno respalda esas actividades que se están desarrollando o que se van a desarrollar en el marco de los Juegos del Mediterráneo de 2005, pero entendíamos que no era conveniente que figurara en la parte propositiva. Por eso nuestra enmienda, que es de sustitución, mantiene en la parte propositiva la promoción de los foros de inversión y las ferias de comercio exterior, que se desarrollarían a través del Instituto de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a lo largo de todo el año 2005, y en el tema de la conferencia de alto nivel, a través del Cojma se estudiará la posibilidad de invitar a Palestina y a Israel a estos juegos, ya que sin la participación de estos dos países no tendría mucho sentido esa conferencia. Pedimos que el Cojma invite a estos países y que en el marco del proceso de Barcelona se realice la conferencia de alto nivel.

Vemos bien el planteamiento de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y, por tanto, no habría ningún problema en encontrar una transacción para este punto.

Otro elemento que nosotros incluimos, y que yo creo que es una preocupación también del Grupo Popular, es que se suscriba un convenio entre Aena y el Cojma para que en el aeropuerto de Almería se hagan los acondi-

cionamientos necesarios para que la recepción de los participantes en los juegos tenga la dignidad, la agilidad y la eficacia que este evento requiere. Por tanto, con estas matizaciones, nosotros estaríamos de acuerdo.

Solamente quiero insistir en una cosa, que desde la constitución, en el año 1996, de la Asociación Almería 2005, con la finalidad de promover la candidatura de Almería para la XV edición de los Juegos Mediterráneos, ha venido primando el diálogo y el consenso entre las distintas fuerzas políticas, tan es así que se ha dado la circunstancia de que en los primeros años, desde el año 1999 hasta el año 2003, el ayuntamiento estaba gobernado por una coalición entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, a partir del año 2003 el ayuntamiento ha estado gobernado por el Partido Popular y un grupo independiente, el GIAL, y en el Gobierno ha ocurrido lo contrario, en aquel momento había un Gobierno del Partido Popular y en estos momentos el Gobierno es del Partido Socialista, mientras que en la Junta de Andalucía ha permanecido el mismo.

Nosotros creemos que siempre ha primado el diálogo y la cooperación, tanto para promover la candidatura como, una vez promovida esa candidatura, para desarrollar inversiones y actividades y hacer que estos Juegos Mediterráneos sean algo más que un evento deportivo y se conviertan, como se ha solicitado aquí, en un encuentro de paz y diálogo y también de inversiones para mejorar la imagen de Almería de cara al exterior.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Izquierda Unida no quiere hacer uso de la palabra. La portavoz de Esquerra Republicana, tiene la palabra.

La señora **BONAS PAHISA**: Desde Esquerra Republicana felicitamos a la ciudad de Almería por acoger estos juegos y por el enfoque que se les quiere dar. Solo tenemos una duda, y es si no llega un poco tarde, porque estos eventos normalmente se organizan con tiempo, generalmente con dos años de antelación, y no entendemos cómo se propone ahora esta proposición y no se propuso dos años antes.

Al Grupo Socialista le recuerdo que en el Mediterráneo, que es un mar de comunicaciones, un mar de pueblos, se define como un puente de mar azul, hay un pueblo, que es el pueblo catalán, que también aspira a participar en los comités olímpicos con su propio comité. Está muy bien que participen Palestina e Israel pero nos gustaría que tuvieran en cuenta que al pueblo catalán también le gustaría participar con su propio comité olímpico. Espero que algún día lo tengan en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: No hay otro grupo parlamentario que quiera intervenir. Entonces nos gustaría conocer, lógicamente, la opinión del proponente en cuanto a la aceptación o no de las enmiendas.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Quiero decirle a la portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya que no se preocupe, que habrá deportistas catalanes porque en Cataluña hay grandes deportistas que participarán en esos Juegos del Mediterráneo y además estamos muy orgullosos en Almería de recibirlos.

Por lo que se refiere a las dos enmiendas, agradezco el talante de las fuerzas parlamentarias, el esfuerzo que han hecho y el interés que ha despertado, como demuestra el hecho de que hayan presentado enmiendas. Quiero decirles a ambos ponentes que el lema de estos juegos olímpicos era precisamente «Juntos podemos», que ése es el espíritu de esta proposición no de ley y que, por lo tanto, me parecen muy positivas las aportaciones que han realizado ambos proponentes durante estos días. Quiero agradecer muy especialmente el talante del señor Contreras, sin que esto sirva de precedente, porque a veces estos halagos desde la oposición pueden llevar al hundimiento de la carrera de algunas personas. Espero que esto no sea así, no se lo tomen ustedes así, no me lo tomen en cuenta. Por lo tanto, aceptamos la enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Si es posible incorporar en el texto la parte que ha planteado Convergència i Unió, perfecto, porque yo creo que mejora el texto.

Espero es que estos Juegos del Mediterráneo se desarrollen con gran éxito, no solo porque nos estamos jugando la imagen de Almería, o de Andalucía, o de España, sino porque en los días posteriores a la clausura de estos Juegos del Mediterráneo el Comité Olímpico Internacional va a pronunciarse sobre la candidatura de Madrid para el año 2012, y por lo tanto, el éxito de estos juegos puede ser también un impulso a la candidatura de Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que hagan llegar a la Mesa el texto final que se someterá a votación, es decir, la transaccional a partir de la propuesta más las dos enmiendas aceptadas por el grupo proponente.

— **SOBRE LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO INTERNACIONAL SOBRE EXPORTACIÓN DE ARMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000238.)**

El señor **PRESIDENTE**: Segundo punto del orden del día, proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la adopción de un tratado internacional sobre exportación de armas. A los efectos de su defensa, tiene la palabra don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Esta proposición no de ley que presentamos en su día, el 6 de septiem-

bre, como indica, trata precisamente de impulsar el tratado internacional sobre exportación de armas.

Desde el 6 de septiembre hasta el momento han pasado muchas cosas. Está la campaña «Armas bajo control» de diferentes ONG, algunas de ellas muy destacadas, y se está trabajando con el conjunto de grupos parlamentarios en ello. Nuestro grupo parlamentario pretende con esta proposición no de ley, y con la autoenmienda que hemos presentado, que haya un instrumento más para el trabajo que de forma unitaria se está realizando y que, por tanto, esta proposición no de ley contribuya a que el Gobierno español tenga una actitud firme. Sus señorías saben que hoy el 80 o el 90 por ciento de todas las armas ligeras ilegales provienen originalmente de transacciones aprobadas por los Estados; que además los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Francia, Rusia, China, Reino Unido y Estados Unidos) son responsables del 88 por ciento de las exportaciones mundiales de armas convencionales, y que además Estados Unidos, el Reino Unido y Francia han recibido más dinero por la exportación de armas que lo que han contribuido en ayuda al desarrollo de regiones como África, Asia, Oriente Medio o América Latina. No estamos precisamente hablando de un volumen bajo. ¿Y qué es lo que pretendemos? Lo que pretendemos en esta Comisión es poner de manifiesto la necesidad de que el tratado internacional sobre el comercio de armas ponga fin precisamente a la exportación de armas a destinatarios que las usarían para cometer en algunos casos graves violaciones de derechos humanos.

Nuestro grupo también comparte el compromiso, en este caso de José Luis Rodríguez Zapatero, expresado en julio de 2004, en favor de la adopción de este tratado y tomamos en cuenta el hecho de que España sea el undécimo país del mundo que se adhiera a la iniciativa, después de Brasil —uno de los países impulsores y más afectados además por el comercio de armas, especialmente el comercio de armas ligeras—, Holanda, Finlandia, Eslovenia, Islandia, Macedonia, Kenia, Mali, Costa Rica y Camboya. El Consejo Europeo se encuentra en estos momentos discutiendo distintas posturas de los diferentes gobiernos y hoy la Unión Europea puede y debe liderar a escala mundial una lucha a favor de un mayor control de las exportaciones de armas.

Nos hemos autoenmendado porque en el mes de julio va a tener lugar en Nueva York una revisión bianual en el marco de la Conferencia sobre tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y nuestro grupo entiende que en esta reunión bianual de Estados el Gobierno español debe tener una actitud —como expresamos en nuestra autoenmienda— firme de apoyo a los principios de la iniciativa del tratado internacional, fundamentándose en la Declaración de los Derechos Humanos y en el Derecho internacional humanitario. En ese contexto, los países impulsores del tratado van a intentar, y esperemos que así sea, que haya una declaración de apoyo formal al tratado, e incluso que

haya un grupo que lo redacte, por lo que sería muy importante que España tuviera allí esta actitud. Se pide simplemente el compromiso con estos principios de derecho internacional y de respeto a los derechos humanos, conseguir que España esté entre los países impulsores y que tenga esta actitud.

Hoy los acuerdos internacionales sobre comercio de armas no garantizan un marcaje ni un seguimiento, son débiles e inadecuados. En definitiva, tratamos de poner fin a una impunidad en la que se han instalado de forma frecuente los fabricantes de armas, y lo hacemos además en un contexto y con el informe sobre el tratado de armas, en el que se destaca precisamente que España ha incrementado la exportación a algunos países, como Jordania o Tailandia —podríamos discutirlo mucho—, y además ha incrementado los productos y tecnologías de doble uso a países como China, y muchos de los señores diputados y diputadas coincidirán conmigo en que no es precisamente un sitio donde se respeten los derechos humanos. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario plantea que en este contexto, con el papel que juega España y sabiendo que estamos ante una oportunidad de oro, el Gobierno español tenga una actitud activa en un tratado de tanta importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Existen dos enmiendas, aparte de la autoenmienda del propio grupo proponente, una del Grupo Catalán, que da por defendida, y otra del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Mi grupo ha presentado una enmienda por escrito a esta iniciativa de Iniciativa per Catalunya Verds-Izquierda Unida, fundamentalmente porque asume el debate de la propuesta que lleva adelante el Grupo Izquierda Verde sobre comercio internacional de armas. Aunque no queremos entrar en valoraciones sobre la exposición de motivos de la proposición no de ley, que no consideramos que tenga una gran narrativa, entramos sin ningún problema en el fondo de la cuestión, porque el debate que hoy introduce en esta Comisión esta iniciativa del Grupo Izquierda Verde ya lo ha asumido el Gobierno en los horizontes hacia los que el Gobierno trabaja. Por ello hay algunos elementos que queríamos señalar que quedan recogidos en el propio texto de la enmienda que presentamos por escrito ayer por la tarde. Uno era el código ético de la Unión Europea, y sobre esos pilares hemos transaccionado con el grupo proponente, señor presidente, una enmienda que paso a leerle para señalar cómo quedaría: Se insta al Gobierno a mantener en la próxima Conferencia sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras una postura favorable a los principios de la iniciativa para un tratado internacional fundamentado en el derecho internacional humanitario y en la Declaración de Derechos Humanos, de acuerdo con el código de conducta de la Unión Europea. Sobre ese texto el grupo proponente y mi grupo, uno de los grupos enmendantes, hemos llegado a un acuerdo y es

sobre ese texto sobre el que pedimos que se someta a votación la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Les rogaría que nos entregaran la propuesta.

¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Señora Bonas, por Esquerra Republicana, tiene la palabra.

La señora **BONAS PAHISA**: El informe «Vidas destrozadas: la necesidad de un control estricto del comercio de armas», efectuado por Amnistía Internacional e Intermon Oxfam, afirma que el comercio mundial de armas está fuera de control y permite que las armas lleguen a manos de gobierno represivos, perpetradores de abusos contra los derechos humanos y criminales. Con esta preocupación, ambas organizaciones iniciaron la campaña «Armas bajo control», persiguiendo una reducción de la proliferación de armas y comprometer a los gobiernos para un tratado vinculante sobre su comercio.

En el marco de esta campaña, en el Día Internacional de los Derechos Humanos de 2003, Amnistía Internacional e Intermon Oxfam solicitaron a los grupos parlamentarios de esta Cámara y al Gobierno promover la redacción y aprobación de un tratado internacional para la regulación del comercio de armas. En aquel momento todos los grupos parlamentarios firmaron el manifiesto que las dos organizaciones entregaron para frenar la venta de armamento a países que violen los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Sin embargo, y a pesar de estas buenas intenciones, el Gobierno español siguió incumpliendo el código de conducta de la Unión Europea al vender armamento o colaborar militarmente con países como Arabia Saudí, Turquía, Colombia, Indonesia, Pakistán o Corea del Sur, entre otros.

Asimismo, el Gobierno español en su representación internacional obvió el compromiso adquirido por todos los grupos parlamentarios al firmar el documento en el Congreso de los Diputados. Tanto es así que el 9 de julio del año pasado, coincidiendo con el Día Internacional para la Destrucción de Armas, las mismas dos organizaciones solicitaron al presidente del Gobierno un compromiso público para impulsar el tratado internacional sobre el comercio de armas. El presidente y el Gobierno español se comprometieron a la defensa de dicho tratado, y aunque todavía quedan muchos avances por hacer, como el compromiso para la paralización del uso de uranio empobrecido, que Esquerra Republicana reclamó hace dos semanas en esta Cámara y que el Grupo Socialista rechazó, lo cierto es que el compromiso de apoyar el tratado internacional del comercio de armas supone un gran avance respecto de la política llevada a cabo por el anterior Gobierno.

Ha llegado el momento de dotar de mayor contenido ese compromiso y de defender esta posición en las oportunas instancias internacionales, en este caso en el

seno del Consejo de Europa. Por ello vamos a votar favorablemente la presente iniciativa, no sin antes agradecer al grupo proponente su iniciativa y a Amnistía Internacional e Intermon Oxfam su trabajo y tenacidad. Y permítanme finalizar recordando y subrayando el principal argumento que estas organizaciones nos señalan para votar a favor de esta iniciativa: cada minuto muere una persona víctima de un disparo de arma convencional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: En nombre del Grupo Popular yo quiero manifestar una posición que ha sido coherente desde que esta idea empezó a tomar cuerpo después de que la propusieran varios premios Nobel en el año 1997, y diré que, sin que sirva de precedente, estamos de acuerdo, no con la fórmula literaria, como se ha dicho, pero sí con la petición. Estamos de acuerdo con la iniciativa y esperamos que se alcance, como parece, un acuerdo unánime, unanimidad que ya quedó de manifiesto, quiero recordarlo, en octubre de 2003 en este mismo Parlamento con motivo precisamente del Día Internacional de los Derechos Humanos y estando precisamente este grupo al que ahora represento con la palabra dando apoyo al Gobierno. Consideramos que para esta iniciativa es fundamental que haya unanimidad en los grupos. Además es un asunto que la merece y nosotros al menos estamos, como ya ha dicho el señor Herrera, aplicándonos con intensidad a través de nuestra diputada, que es la que normalmente se encarga de estos temas, la señora Oltra, en la búsqueda de ese punto de encuentro entre todos los grupos, incluso con la sociedad civil y con algunas organizaciones no gubernamentales que ya se han citado. Quiero decir con esto que cuando el Grupo Popular está diciendo sí no es un sí simplemente formal, como ahora se dice, un sí con la boca pequeña, sino que es un sí convencido, absolutamente convencido de que este tratado internacional es importante. En este tratado internacional sobre la exportación de armas las razones de índole moral son fundamentales, pero también desde el punto de vista formal, al presentarlo como una convención marco, le otorga un grado de realismo con el que nosotros estamos mucho más de acuerdo y no con esas proyecciones hacia esa paz perpetua de la que se nos habla, de origen kantiano.

Además, este tratado se basa en un principio que nos es familiar, que es el de transparencia, apoyado en el respeto a los derechos humanos y en el derecho internacional humanitario. Quizá lo menos realista era el momento en el que pudiera entrar en vigor, en el año 2006. Hay que advertir con realismo político la verdadera dimensión del problema, que es un problema grave, la complejidad que encierra y sobre todo los intereses políticos y a veces económicos, bastante espurios en algunas ocasiones, que contribuyen a hacer

mucho más difícil esta regulación, pero desde luego consideramos que el tratado puede ser un instrumento esencial al menos para la unificación de criterios en este ámbito en el orden internacional. Quiero recordar también el interés y los esfuerzos que este Parlamento ha dedicado a estos asuntos cuando en el año 2002 España fue fundadora y además presidió el Foro parlamentario permanente sobre armas pequeñas y ligeras, que más tarde tuvo una repercusión práctica en Centroamérica. Quiero decir con esto que la sensibilidad de los gobiernos populares cuando estuvieron en el ejercicio de sus funciones hicieron posible no solo la ratificación de tratados como el de Ottawa para la eliminación de las minas antipersonas, sino también la participación en todas las iniciativas relativas al control del comercio de armas pequeñas tanto en las Naciones Unidas, en la OSCE, como en la Unión Europea. A este respecto cabe recordar que precisamente fue el Gobierno popular quien negoció y aprobó en 1998 el código de conducta de la Unión Europea, de ocho puntos, que aun no siendo vinculante jurídicamente y con las lagunas que todos consideramos que deben irse cubriendo, se viene aplicando desde entonces y creo que es un avance notable en la materia precisamente para poder poner en práctica la iniciativa de la que estamos hablando. Si no estoy mal informado, en este momento también España está participando en la revisión de este convenio precisamente para convertir su control en algo más estricto y que tenga un carácter jurídicamente vinculante. Pero en tanto llega el tratado, con las dificultades que ello supone, hay que seguir trabajando y en ese camino hay que seguir profundizando, y buscar sobre todo una transparencia que se procuró en cierta medida en las legislaturas anteriores a través de distintas medidas, como las comparecencias periódicas del secretario de Estado de Comercio sobre algunos tipos de armas y sobre todo, como se ha hecho mención, respecto a las tecnologías de doble uso, en la línea que vienen apuntando además algunas ONG, que son las que promueven a esta iniciativa.

Espero que este voto afirmativo que vamos a dar a esta iniciativa, esta unanimidad que va a haber hoy aquí se vea también en el compromiso del señor Zapatero, de momento tenue compromiso. En algunos casos sus palabras no se compadecen con lo que se está viendo, no ya con la proposición del tratado sino con el propio código de conducta de la Unión Europea, por ejemplo cuando vemos con cierta sorpresa esos viajes discretos a Venezuela en los que el señor Bono acude a vender armas —y así lo declaró el otro día en la Comisión— o cuando parece que hay intención de vender estas armas también a Pakistán con motivo de la visita del ministro de Defensa pakistaní a España, yo creo que violando en algunos casos por lo menos cuatro de los criterios del código de conducta de la Unión Europea, o cuando por sorpresa una concejala del Ayuntamiento de Madrid, doña Trinidad Jiménez, que desde luego tiene su peso específico dentro del partido, anuncia, en nombre del

Gobierno, que vamos a apoyar el levantamiento del embargo de armas a China por parte de la Unión Europea, cosa que nosotros vemos con un cierto escepticismo, porque no nos parece que los derechos humanos estén debidamente protegidos todavía en China. Por eso creo que hay que acudir también a los criterios dos y cuatro del código de conducta de la Unión Europea.

Dicho esto, la unanimidad en este caso me parece fundamental, y nosotros, en esta línea y con la coherencia que venimos manteniendo desde el año 1997, votaremos afirmativamente esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, entiendo que en la transaccional está el espíritu de la enmienda socialista incluyendo la enmienda de Convergència i Unió. Por tanto, someteremos a única votación el texto ya entregado a la Mesa en el turno de votaciones.

Olvidé antes, señorías, hacer referencia a una solicitud de cambio en el orden del día en el sentido siguiente. Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se solicita que el punto 5 de este orden del día, es decir, la proposición no de ley relativa a las diferentes situaciones de despido de ciudadanía de nacionalidad española que ejercía funciones en la Administración Pública andorrana, pase a discutirse como la última de las proposiciones no de ley; por tanto, la que aparece con el número 6 del orden del día sería la que se vería en quinto lugar ¿Están de acuerdo los grupos parlamentarios? (**Asentimiento.**)

— **SOBRE EL APOYO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA AL PROYECTO VARELA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000332.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la discusión de la proposición no de ley sobre el apoyo del Gobierno de España al proyecto Varela, punto tercero del orden del día. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Hemos pedido que se retirara la proposición no de ley por falta de actualidad, pero, en fin, la retiramos in voce, señor presidente.

— **SOBRE APOYO A LOS COMICIOS ELECTORALES DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000460.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley sobre apoyo a los comicios electorales en la República Democrática del Congo, del Grupo Parlamentario Socialista. La señora doña Fátima Aburto tiene la palabra.

La señora **ABURTO BASELGA**: Señorías, hablar de África a veces parece bastante inútil. Ocurren allí algunos de los más terribles desastres que asolan a la humanidad y, sin embargo, es muy raro verlos reflejados en ningún informativo, en ningún medio.

Hace poco tuvimos la ocasión de tratar el tema de la reforma de Naciones Unidas y el grupo de países no alineados y el G-77 se quejaban, a mi modo de ver con bastante razón, de que los retos y amenazas del norte, como el terrorismo, no pueden verse igual desde el sur, donde las guerras, la pobreza, el mal gobierno y el atropello de los derechos humanos fundamentales es la norma, y desde luego la respuesta de la comunidad internacional es muy diferente, al menos en lo que se refiere a África, aunque también existen algunos casos muy llamativos de desastres que han ocurrido en el norte, como fue el caso de Bosnia. La impasibilidad ante el genocidio de Ruanda de la comunidad internacional, el desastre actual que ocurre en Darfur y el tema que nos ocupa hoy, que es la desolación que arrasa durante décadas la región de los Grandes Lagos, parece que despiertan muy poco interés. Es cierto que por parte de Naciones Unidas se han dictado resoluciones y que existe allí el destacamento de la Monuc, responsable de la pacificación, de que se cumpla el embargo de armas del que hablábamos antes, de dar seguridad a la población civil y otras muchas cosas. También la Unión Europea, liderada por Francia, envió la misión Artemis, que fue muy útil hasta exactamente un mes después de ser retirada. El Parlamento Europeo ha condenado la última invasión del Congo por tropas ruandesas, ha condenado la violencia sexual ejercida contra mujeres por parte de grupos armados y desgraciadamente también por parte de personal civil y militar de las Naciones Unidas, y pide que se respete el embargo de armas. Pero en realidad se han producido pocas mejoras, incluso la última invasión por tropas ruandesas de la República Democrática del Congo ha reabierto de nuevo un proceso muy desesperanzador.

La realidad es que la agresión a la población civil de la zona continúa tanto por tropas ruandesas como por tropas congoleñas rebeldes, por grupos incontrolados que ya no se sabe si son *interahamwe* auténticos, falsos o camuflados, pero que en realidad sirven de excusa para continuar masacrando a la población, despojándoles de las grandes riquezas, que son su desgracia, en la región del Kivu, tal como el oro, los diamantes y fundamentalmente el coltan. Se han producido entrenamientos de niños en los campos de refugiados para soldados, se viola a las mujeres de forma sistemática y se están destruyendo las pobres pertenencias de esta desgraciada población, que se supone que ya ha perdido a tres o cuatro millones de personas. Incluso, como ya hemos dicho, las fuerzas de Naciones Unidas son sospechosas, según algunos, de ser cómplices de atropellos y violaciones. Existen también dudas fundadas sobre lo conveniente de la situación para algunas empresas econó-

micas occidentales, que se benefician de este caos para llegar a las grandes riquezas naturales de esta región.

El Presidente del Gobierno provisional de Kinshasa, Joseph Kabila, en realidad tiene pocas posibilidades de imponer la ley; dirige realmente, y es un decir, un auténtico Estado fallido. Creemos desde el Grupo Socialista que solo un régimen democrático firme puede dar respuesta a una situación tan extrema, y por eso pedimos el máximo respaldo que sea posible dar a las elecciones que deberían celebrarse en la primavera de este año, tal como se acordó en los acuerdos de Pretoria en diciembre de 2002, y que fueron ratificados por las partes en Suncity el 4 de abril de 2003. Es evidente que será preciso el respaldo antes y después de este proceso, pero la parte central debe ser el proceso electoral. Este proceso merece, a nuestro entender, la misma ayuda al menos que otros procesos que se están dando o se dan en Oriente Medio y en Oriente Próximo. Por eso presentamos la proposición no de ley en la que instamos a los distintos organismos multilaterales a los que pertenece España, y en especial en el seno de la Unión Europea, a que promuevan el máximo apoyo posible a los comicios electorales de la República Democrática del Congo para contribuir con medios técnicos, financieros y recursos humanos especializados propios, así como en colaboración con las organizaciones regionales y de toda la sociedad civil, a contribuir a este proceso electoral.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ninguna enmienda presentada por ningún grupo parlamentario. Consecuentemente, ¿grupos que quieran hacer el uso de la palabra para definir su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Popular el señor De Arístegui tiene la palabra.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Nosotros queremos manifestar nuestro acuerdo de base con lo que se dice. No tenemos en principio problemas de fondo con el contenido de la proposición no de ley, principalmente porque es verdad que África es el gran continente olvidado, es verdad que África sufre tragedias de las que en Occidente pocas veces se habla, es verdad que no tiene suficiente atractivo para los medios de comunicación occidentales la constante y continua tragedia a la que se ven sometidos los diferentes países y las poblaciones de esos diferentes países. En este apartado de las nuevas epidemias y las nuevas enfermedades nos escandalizamos con la gripe aviar, con el síndrome respiratorio agudo, con otras formas nuevas de enfermedad y no nos escandalizamos con la devastación y los estragos que está causando el sida desde hace décadas en el continente africano.

A todo esto, el número de dictaduras, o de dictaduras disfrazadas de democracias, mejor dicho, en el continente son altísimos. Los conflictos y tensiones fronterizas están a la orden del día. Algunos de los mayores genocidios y limpiezas étnicas que se han conocido en

la última mitad del siglo XX y principios del siglo XXI se han producido en África. Es verdad que hemos visto cómo se produce una interminable cadena de acción-reacción en torno a los conflictos internos de las diferentes partes africanas, y nosotros quisiéramos manifestar, en consecuencia, nuestro sentimiento de cercanía a todos los empeños por democratizar los países africanos, pero que se hiciera de una forma profunda y seria.

Y si me lo permite, señor presidente, voy a cederle la palabra a mi compañero, el diputado Echániz, que seguirá con la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Como decía mi compañero y portavoz en esta Comisión, señor De Arístegui, tras una historia reciente plagada de desastres humanitarios y de guerras civiles, la República Democrática del Congo, colonia belga hasta el año 1960, en la región de los Grandes Lagos de África central, después denominada Zaire, ha sufrido las consecuencias sin duda de líderes políticos como Mobutu Sese Seko o como Laurent Kabila, genocidios entre las distintas etnias, fundamentalmente tutsis y hutus, y conflictos con los países limítrofes, de una forma muy especial con Luanda, con Ruanda, con Angola, con Zimbabwe y con Namibia, y desde luego un deterioro social y sanitario, con más de cuatro millones de personas desplazadas en este momento.

Ya el 17 de diciembre del año 2002 se firmó en Pretoria el acuerdo global sobre la transición en la República Democrática del Congo, que posteriormente fue ratificado por todas las partes en abril de ese mismo año en Suncity, Sudáfrica. Este acuerdo supuso sin duda un hito fundamental en la evolución política de la República Democrática del Congo, también el principio del fin de un difícil proceso que intenta poner punto y final a una dramática guerra civil, repito, que ha durado más de siete años tras unas complejas negociaciones en el ámbito del diálogo intercongolesino, y también el inicio de una nueva etapa en la que el gobierno de transición, presidido por Joseph Kabila, asumió la tarea de llevar a la práctica las decisiones de ese acuerdo de 2002, que deben culminar este año con la celebración de elecciones libres y el establecimiento de un sistema democrático.

El Gobierno de España, entonces del Partido Popular, contribuyó de una forma muy notable en todo este proceso desde la Presidencia de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002, tanto de una forma bilateral como multilateral, y también a través de nuestra embajada en Kinshasa. Junto con el resto de los socios comunitarios, realizó desde el primer momento un estrecho seguimiento de las labores llevadas a cabo por el Comité Internacional de Acompañamiento a la Transición para los acuerdos de Pretoria, el CIAT; una instrucción prevista en el año 2003 para negociar todo ese acuerdo global necesario para proceder al inicio de la

fase de transición política. Todo parecía ir bien y, sin embargo, el último verano, en agosto de 2004 exactamente, un nuevo episodio de matanzas indiscriminadas en Burundi, concretamente en un campo de refugiados tutsis congoleños, ha reactivado las tensiones en la zona entre la República Democrática del Congo y Ruanda, en lo que sin duda tiene relación el hecho de que existan antiguas tropas ruandesas en la frontera este del Congo.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular va a votar afirmativamente esta proposición no de ley para dar continuidad al trabajo de los gobiernos españoles en esta crisis, con la esperanza sincera de que estas primeras elecciones democráticas en la República Democrática del Congo después de cuarenta años permitan traer la paz y la estabilidad a la región.

— **SOBRE PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000550.)**

El señor **PRESIDENTE**: Les pediría a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que, si les parece bien, y así lo hacen llegar a la Mesa, a la vista del desarrollo del orden del día, adelantáramos las votaciones una hora y, por tanto, en lugar de a la una, serían a las doce.

El siguiente punto del orden del día, de acuerdo con el cambio aprobado, es la proposición no de ley sobre preservación de la biodiversidad. Tiene la palabra el señor Moscoso para su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Mi grupo ha presentado esta proposición no de ley por dos razones principales. La primera está directamente relacionada con la Unión Interparlamentaria. El pasado mes de octubre se celebró en Ginebra la 111 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, en la que participamos más de 450 parlamentarios de 112 países de todo el mundo, además de delegaciones de miembros asociados, como el Parlamento Europeo, y de organismos internacionales diversos. Por parte del Congreso, además de yo mismo, participaron los señores diputados Jordi Jané y Carlos Salvador. En este contexto, todos los grupos parlamentarios —estoy seguro de ello— coincidimos en la idea de que el multilateralismo efectivo, privilegiando la diplomacia, el diálogo, la cooperación y el respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, configura la base de nuestra política exterior en este momento. Por esta razón, desde el Grupo Socialista hemos considerado que resultaba y resulta procedente traer a la Comisión de Asuntos Exteriores y a las Cortes en general, tanto al Congreso como al Senado, las resoluciones que los diputados y senadores de las Cortes Generales venimos adoptando en el marco de la Unión Interparlamentaria.

Creemos que esta vía de traer en forma de proposiciones no de ley, u otras formas también, las resoluciones de la Unión Interparlamentaria al Congreso es un camino apropiado para reforzar el vínculo de todos los parlamentarios con este foro multilateral e internacional y para hacer partícipes a todos los grupos, y por supuesto al Gobierno, de sus contenidos. Es evidente que las resoluciones siempre se han enviado al Gobierno pero entendemos que por esta vía reforzamos la actividad parlamentaria, la ponemos en valor y damos visibilidad a sus contenidos.

En Ginebra cuatro fueron los temas que centraron la actividad de los que allí nos desplazamos. Se aprobaron cuatro resoluciones, una de urgencia, el llamado punto de urgencia, sobre la cuestión de Irak, que apoyaba la paz y la seguridad en ese país, y tres que hemos traído a través de diferentes vías a esta Cámara: una sobre desarme y no proliferación de armas; otra sobre temas de género, que ha sido presentada en el Senado, y esta que presento ahora sobre biodiversidad. En esta ocasión ha sido el Grupo Socialista el que ha traído estas resoluciones, pero estoy convencido que a partir de ahora los diferentes grupos nos repartiremos esta labor y que otros grupos que participan en la Unión Interparlamentaria colaboren en esta actividad.

La segunda razón por la que hemos traído esta proposición a esta Comisión tiene que ver, obviamente, con la cuestión de la biodiversidad. El Grupo Socialista es plenamente consciente de que la protección de la biodiversidad, esto es, de la variedad de organismos vivos de todo tipo y de sus hábitats, es esencial para la supervivencia del planeta y para las especies que lo habitan. Estamos también convencidos de que una mejor comprensión por parte de la sociedad del término diversidad biológica, conforme a lo que contiene y significa la Convención sobre la biodiversidad, reforzará la utilidad práctica de las estrategias internacionales, nacionales, regionales y locales de conservación. En este sentido, en el ámbito internacional comienzan ya a cuajar y a adquirir una importancia creciente los contenidos de acuerdos como por ejemplo la Convención sobre el cambio climático de 1992, cuya mejor expresión es el Protocolo de Kioto, protocolo que aparece incluido en el texto de la resolución de la Unión Interparlamentaria que aprobó en Ginebra y que ahora traemos a esta Cámara, como resultado de la enmienda que realizó la delegación de las Cortes Españolas.

El desarrollo sostenible es un concepto cada vez más utilizado en el ámbito de las relaciones internacionales. Así es desde que se celebró la Conferencia de Río sobre medio ambiente y desarrollo, en 1992, por los catastróficos efectos que el desarrollismo salvaje está produciendo sobre el medio ambiente, como se puso de manifiesto en la cumbre de Johannesburgo de 2002. Hay dos cuestiones que aparecen definidas en el ámbito internacional, como es el cambio climático y la idea del desarrollo sostenible, pero existe dentro de la política internacional y de las relaciones internacionales un tercer

eslabón todavía débil que creemos que es importante reforzar, que es el de la defensa de la biodiversidad, como se puso de manifiesto el pasado mes de enero en la Conferencia de París, donde se dejó bien claro que existen en este momento 7.000 especies animales y más de 70.000 especies vegetales en situación de peligro. Para que se pueda hablar de crecimiento sostenible es indispensable ser conscientes del papel que tiene la biodiversidad, ya que su contribución es vital para la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria y el suministro de agua potable, además de para la conservación de la tierra y la salud humana. Hay que recordar los compromisos adquiridos en la cumbre mundial sobre desarrollo sostenible y los de la VI Conferencia de las partes de la Convención sobre biodiversidad de 2003, con el fin de reducir de forma considerable y necesaria el ritmo actual de empobrecimiento de la biodiversidad, así como la declaración de orientación adoptada el 16 de mayo de 2002 por el CAD, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, sobre la necesidad de integrar las convenciones de Río en las actividades de cooperación para el desarrollo, tal como ha quedado plasmado en el Plan Director de Cooperación Española 2005-2008 recientemente presentado. Por estas razones, para reforzar el contenido de las resoluciones de la Unión Interparlamentaria y para insistir sobre la cuestión de la necesidad de mantener la línea de defensa de la biodiversidad como uno de los elementos clave de la política internacional, presentamos esta proposición no de ley, que refleja de manera prácticamente literal el contenido de la resolución de la UIT, que fue aprobada por las delegaciones de 112 países, que es el mejor ejemplo del grado de consenso que alcanzó y que estoy convencido que va alcanzar en esta Comisión.

La proposición consta de tres puntos en los que se insta al Gobierno a solicitar a aquellos Estados que no lo hayan hecho que ratifiquen el Convenio sobre diversidad biológica y su Protocolo sobre bioseguridad de Cartagena, así como cualquier otro tratado o acuerdo internacional relacionado con la preservación y protección de la biodiversidad adoptados a nivel regional, nacional o internacional. En segundo lugar, a solicitar la toma de medidas y acciones más efectivas en la aplicación del Convenio sobre biodiversidad biológica, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos por la cumbre del Milenio de Naciones Unidas y obviamente reducir el ritmo actual de pérdida de biodiversidad, que es preocupante. En tercer lugar, insta al Gobierno a que, junto con otros gobiernos, participe en la adopción de las medidas necesarias de cooperación internacional, en lo relativo a la conservación de la biodiversidad, en el marco tanto de las organizaciones internacionales como de la política bilateral y también en el marco de las políticas de ayuda al desarrollo a terceros países en general.

Confiamos, señorías, que esta proposición no de ley obtendrá el apoyo de todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Existen tres enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su defensa la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señor presidente, nosotros hemos presentado tres enmiendas a esta proposición no de ley, en la que estamos básica y casi totalmente de acuerdo, y después de las conversaciones con el grupo proponente, no tenemos inconveniente en retirar la tercera y mantener las otras dos, que parece que dicho grupo puede aceptar.

Quiero congratularme en nombre de nuestro grupo por la presentación de esta proposición no de ley, por el doble aspecto al que aludía el señor Moscoso, ponente del Grupo Socialista. Se trata de resoluciones de un ámbito internacional al que a veces nosotros permanecemos ajenos, participamos, pero luego no hacemos ese esfuerzo final para trasladarlas a nuestro ámbito parlamentario, y nos parece muy bien que se hayan trasladado estas resoluciones de la Unión Interparlamentaria; también nos congratulamos de que se traiga a la Comisión una materia de la que espero que nos sigamos ocupando con interés, como es la pérdida de la diversidad biológica; prefiero decirlo en su vertiente negativa, pérdida de la diversidad y no de la biodiversidad, porque, efectivamente, la pérdida de la diversidad aumenta a un ritmo sin precedentes. Nos vamos a encontrar ante una situación verdaderamente alarmante, ya que el ritmo de esta pérdida es incompatible con el desarrollo sostenible. Nos congratulamos, pues, de que se trasladen las resoluciones de la UIT.

Durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular hubo avances importantes: se aprobó con unanimidad de todos los sectores afectados la estrategia española para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, obligación derivada del Convenio sobre la biodiversidad. El gran apoyo de esta estrategia española fue un gran acierto y lo sigue siendo. A partir de ahí se creó el Centro de Biodiversidad en Sevilla, que pasado su momento inicial está tomando una velocidad de crucero en importancia. Los sectores en los que esta estrategia española trabaja se siguen manteniendo y a escala nacional creemos que se está trabajando bien. Se trabajó bien en el Gobierno anterior y esperamos, porque son líneas que hay que mantener a lo largo del tiempo, que se siga trabajando tanto directamente en el terreno nacional como en el terreno de la cooperación o, y es muy importante porque fue novedoso, directamente en el terreno de la investigación y desarrollo, pues por vez primera el Plan Nacional de I+D+I contempló fondos específicos para un subprograma de la biodiversidad; en 2004 se destinaron 7 millones de euros, lo cual hay que tener en cuenta y convendría seguir manteniendo. **(El señor vicepresidente, Benegas Haddad, ocupa la Presidencia.)**

En cuanto a las enmiendas, hemos querido bajar de un terreno alto, descender de una cumbre en Ginebra, a los problemas nacionales. Tanto en los convenios como

en la UIT, aunque se ocupan de los problemas de cooperación y multilaterales, no dejan nunca de recordar a cada Gobierno sus obligaciones en sus propios países y así hemos querido plantearlo nosotros matizando el texto presentado con nuestras enmiendas. En la primera recordamos que hay que favorecer las medidas internacionales, pero también la cooperación nacional, concretamente entre las comunidades autónomas y entre estas y el Gobierno central. Nos parece importante, y lo recordamos en la segunda enmienda, un sistema de trabajo que se puso en marcha y que continúa, como es el hemos querido desarrollar con el programa Araucaria. No es un proyecto específico, sino que aúna muchos proyectos pequeños, formas de financiación, a través de un convenio marco de colaboración entre cuatro ministerios, las ONG y comunidades autónomas, dirigidos a determinadas regiones iberoamericanas. Entonces la cooperación española, puesto que es un programa que dirige la AECI, vincula la cooperación al apoyo a los programas de lucha contra la pérdida de diversidad biológica e intenta hacer compatible el desarrollo con esa preservación de la biodiversidad. Parece que este sistema de unos programas que engloben muchos proyectos hace más fácil su eficacia y la financiación y participación de diferentes instituciones, las ONG o comunidades. Esto es lo que propone nuestra segunda enmienda, avanzar en este sentido. Había también el programa FAD, pero hemos querido citar el programa Araucaria porque parece que está teniendo una verdadera aceptación y que puede ser eficaz.

Por último, sobre la enmienda que retiramos, nos parecía importante porque, como hemos dicho, se recuerdan siempre en estos foros las obligaciones que tiene cada Estado, que cada gobierno debe seguir ocupándose de sus propias estrategias, y en este sentido, nosotros tenemos pendiente la implementación de una sentencia del Tribunal Constitucional sobre la forma de gestión de los parques nacionales. Nos parecía que este, como todos los foros en los que hablemos de esta cuestión, es un foro importante para recordar que tenemos pendiente la adaptación de la ley a esta sentencia del Tribunal Constitucional, que por otro lado está claro que nos preocupa y mucho y creemos que va a ser difícil hacerlo con éxito; por eso instamos al Gobierno a que inmediatamente se ponga a ello. Efectivamente se podría considerar que este tema lo debemos llevar mejor a la Comisión de Medio Ambiente, pero nos parecía que también aquí había lugar a tratarlo, aunque no tenemos el menor inconveniente en retirarla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): ¿Algún otro grupo desea intervenir en relación con este punto? Ninguno. Señor Moscoso, puede dar su opinión sobre las enmiendas del Grupo Popular.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Aceptamos las dos enmiendas, nos parecen muy razonables y es cierto que el programa Araucaria es un

buen ejemplo de cooperación internacional en materia de protección de la biodiversidad o de reducción del ritmo de pérdida de la misma, como bien ha dicho la señora Rodríguez-Salmones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): ¿Serían tan amables de presentar un texto a la Mesa para la votación ulterior?

— **RELATIVA A LAS DIFERENTES SITUACIONES DE DESPIDO DE CIUDADANÍA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA QUE EJERCÍA FUNCIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANDORRANA. PRESENTADA POR LOS GRUPOS DE ESQUERRA REPUBLICANA, IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO. (Número de expediente 161/000478.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al último punto del orden del día, proposición no de ley relativa a las diferentes situaciones de despido de ciudadanos de nacionalidad española que ejercían funciones en la Administración pública andorrana. Tiene la palabra el señor Ramón por parte de Esquerra Republicana.

El señor **RAMÓN TORRES**: El tema que traemos hoy a debate seguramente es algo cotidiano para la gente que vive en el Alt Urgell. El traslado de personas de los municipios del Alt Urgell a Andorra para trabajar, para establecer su residencia o para desarrollar relaciones cotidianas es de lo más común entre los municipios de estos territorios. Seguramente que la gran potenciación económica de que dispone el Principado de Andorra y la falta de mano de obra muchas veces es una de las razones. La verdad es que este fenómeno constituye una de las acciones básicas a la hora de trabajar por parte de muchas y muchos ciudadanos de la Seu d'Urgell y de los otros municipios del Alt Urgell que hacen de ello un actividad cotidiana. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Muchas veces se ha hablado de la necesidad de regularizar este tema, de la necesidad que tienen los muchos ciudadanos del Estado español que trabajan en Andorra de que se le dé el máximo de cobertura legal y que puedan tener, después de dejar el empleo, un subsidio de paro digno o unas pensiones dignas, es decir, que puedan tener los derechos por estar en paro en cualquier situación de despido libre. Yo creo que ese es uno de los objetivos o una de las prioridades que se tendría que marcar el Gobierno español para defender, como decía, a las muchas y muchos ciudadanos que se encuentran en esta situación. Una parte importante de este colectivo son los trabajadores de estos municipios del Alt Urgell que se dedican a ejercer su actividad laboral en la Administración pública del Gobierno de Andorra. Como reflejamos en la exposición de motivos de nues-

tra proposición no de ley, hay dos ámbitos que regulan esta actividad, el primero es el Convenio entre el Reino de España, la República Francesa y el Principado de Andorra, relativo a la entrada, circulación y residencia y establecimiento de sus nacionales, que se firmó el día 4 de diciembre de 2002 por los ministerios de Asuntos Exteriores de los tres Estados. En el artículo 8.3 de este convenio se establece que cada parte contratante asegurará, entre sus nacionales y los de la otra parte legalmente establecidos que ejerzan una actividad en el seno del sector público, la igualdad en materia de condiciones de acceso a los puestos de trabajo, así como en materia de condiciones de trabajo, y en particular en lo referente a la renovación de sus contratos de trabajo. Este es un tema importante porque uno de los problemas con que se encuentra este sector es que puede llegar, como haré referencia más tarde, a tener un despido libre o injustificado. Por otra parte, la ley de función pública andorrana, que entró en vigor en enero de 2001, establece también que los agentes de la Administración de carácter indefinido son trabajadores contratados para realizar funciones de carácter permanente cuando la Administración pública no ha podido cubrir con nacionales andorranos en primera convocatoria sus necesidades de personal. Asimismo, prevé dos causas para el despido, el despido por sanción —despido disciplinario— y el despido por planes de reestructuración.

A pesar de todo lo expuesto anteriormente, lo que se refiere al convenio que firmaron los tres Estados y esta ley de función pública, la Administración pública andorrana ha prescindido de los servicios de agentes de la Administración de carácter indefinido realizados por ciudadanía de nacionalidad española con el mero requisito de un preaviso, solo preavisándoles ha despedido a estos trabajadores incumpliendo la Constitución andorrana, que no prevé este requisito, y también incumpliendo sobre todo el convenio que se firmó entre el Estado español y Andorra. Según lo que estamos viendo, la actuación del Gobierno de Andorra no tiene en cuenta el convenio ni la ley de función pública andorrana y parece ser que el único requerimiento que esgrimen para despedir a los ciudadanos del Estado español que trabajan en la Administración pública es que cualquier ciudadano andorrano pueda o requiera la plaza que estaba ejerciendo este ciudadano del Estado español y con este único requisito ha llegado a hacer despidos improcedentes.

Creemos que el exceso de confianza y de tolerancia que ha demostrado el Gobierno español ante las infracciones en estos últimos años, sobre todo teniendo en cuenta el convenio que se había firmado, es inadmisibles, porque el Gobierno español no ha hecho lo que tendría que hacer y deja en una situación de indefensión a los ciudadanos españoles que trabajan en Andorra. Es preciso buscar la solución a esta situación laboral, económica y social de todas estas personas, que, como comentaba al principio de mi intervención, cotidianamente, aprovechando este dina-

mismo económico de Andorra, se trasladan desde el Alt Urgell a Andorra para trabajar.

Yo he tenido la oportunidad este fin de semana, con dos diputados más de esta Cámara, de estar en la Seu d'Urgell y de tratar de estos temas tan importantes y que tanto preocupan. Gracias al Ayuntamiento de la Seu y al sindicato de la Unión General de los Trabajadores ya se ha intentado asesorar al máximo a estos trabajadores y se va a abrir una oficina con tal fin, pero yo creo que si una cosa cabe y es imprescindible, es que el Estado español marque claramente la defensa de estos trabajadores en lo que estipula el convenio que se firmó, y por eso nosotros presentamos esta proposición no de ley. En el primer punto de la misma pedimos que se realicen de manera inmediata las gestiones para documentarse sobre las diferentes situaciones de despido de ciudadanos de nacionalidad española que ejercían funciones en la Administración pública andorrana, que se informe de qué ha pasado y de cómo se han llevado a cabo estos despidos. Entendemos también que hay que realizar las gestiones oportunas para obligar al Gobierno de Andorra a cumplir el convenio que se firmó y que hay que mantener y hacer cumplir en el futuro los convenios con dicho Estado para asegurar los derechos laborales de los ciudadanos del Estado español.

Parece ser que el Grupo Socialista nos presenta una enmienda de sustitución, que aceptaríamos, buscando también que el Gobierno español sea lo más ágil posible y que se implique en esta labor, con el único objetivo de intentar dar solución a estos problemas que tienen, como les decía, tantas y tantos ciudadanos del Alt Urgell que sufren esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que no actúa como portavoz de todos los grupos, sino que también quiere hacer uso de la palabra el señor Pérez por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Aun compartiendo la intervención del portavoz de Esquerra Republicana, porque somos copartícipes y corresponsables en la presentación de la proposición no de ley, quería referirme de manera más concreta al caso que hoy nos trae, porque es cierto que la PNL tiene un razonamiento formal, no se pretenden nuevas elaboraciones legales; se trata sencillamente de cumplir y hacer cumplir un convenio vigente entre tres países, la República Francesa, el Principado de Andorra y España; se trata de cumplir y hacer cumplir lo firmado sencillamente y se trata de informarse, de solicitar a través de esta PNL la información sobre la situación de despido de los trabajadores y de las trabajadoras españolas en el Principado de Andorra concretamente. No se trata de plantear un caso concreto, sino de decir que a través de un caso se puede ejemplificar perfectamente cuál es la actuación de las administraciones, tanto de la Administración pública

andorrana como también en cuanto a las responsabilidades o la actuación que pueda haber por parte de la Administración española.

Nosotros conocemos el caso concreto de una ciudadana española despedida por la Administración pública andorrana, una ciudadana española que ha sido ilegalmente despedida y que tiene sentencias de carácter laboral que así lo confirman. Es una ciudadana que ha sufrido *mobbing*, que ha sufrido acoso laboral en su puesto de trabajo; una ciudadana a la que se ha pretendido burlar, confundir y reducir, a través de la indiferencia, en el mejor de los casos, por parte de la Administración andorrana; una ciudadana que además tiene escasas posibilidades de defensa por unos sindicatos que tienen limitada su capacidad de acción en ese pequeño país pero, al parecer, bastante prepotente o poderoso con los más débiles; una ciudadana que ha recurrido por espacio de 30 meses a la asesoría laboral de la embajada española, al consulado, varias veces al Defensor del Pueblo, al Tribunal Administrativo de Andorra, a la Subdirección General de Protección de los Españoles en el Extranjero, a los diputados, a los grupos parlamentarios y ahora, a través de los que firmamos esta PNL, a esta Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados de nuestro país. Esa ciudadana en más de dos años ha mantenido y mantiene una pugna desigual con el Estado de Andorra con escasa o nula ayuda por parte del Estado español. Esta ciudadana tiene sentencias favorables que confirman lo ilegal de su despido. El Defensor del Pueblo ha admitido a trámite su denuncia. Es decir, esta ciudadana tiene todos los argumentos a su favor y la pregunta es qué es lo que hace falta para que el Ministerio de Asuntos Exteriores defienda el derecho de una ciudadana española en Andorra a la luz del convenio vigente, no a la luz de una nueva elaboración o a la luz de una subjetividad de este parlamentario o de esta propia ciudadana, no, no, sino a la luz del convenio vigente, porque lo que se pone de manifiesto es, por una parte, el abuso de una Administración pero, por otra, la apatía también de otra Administración, que es la nuestra, y desde luego la salud escasa del convenio trilateral firmado por los tres países. Evidentemente se trata de un caso. La cuestión es si esa es la forma de actuar habitual de la propia Administración pública de ese país y, lo que es más preocupante, si esa es la norma también de actuación de nuestra Administración en esos casos. Por lo tanto, se trata con esta proposición no de ley, con el acuerdo de los grupos —yo no conozco la enmienda que presenta el Grupo Socialista, estaré encantado de conocerla y si va en este sentido, evidentemente estaré de acuerdo—, de que el Ministerio de Asuntos Exteriores dé fin a una situación injusta que sencillamente por dejación puede llegar a implicar corresponsabilidad. Lo que solicitamos evidentemente es el voto favorable pero, más que el voto, lo que solicitamos es una actitud y una acción favorable que cambie la inercia que hasta ahora ha seguido la Administración española en este caso.

El señor **PRESIDENTE**: Existen enmiendas, una presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que se da por defendida, y otra por el Grupo Parlamentario Popular, que defenderá en su nombre el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Parece que esta va a ser la Comisión del consenso y evidentemente no va a ser en la última proposición no de ley donde se vaya a romper, al menos por parte del Grupo Parlamentario Popular, esta tendencia. También es cierto que no hemos abordado temas de fondo sobre políticas internacionales, pero hemos abordado temas importantes, concretos, y está bien que en aspectos de interés para el país y para ciudadanos españoles existan acuerdos unánimes por parte de esta Cámara. Uno de ellos es obviamente el tema que ahora nos ocupa, sobre la situación de los trabajadores españoles que prestan sus servicios en Andorra.

Obviamente, si una proposición no de ley lo que pretende por un lado es velar por el cumplimiento de un convenio internacional firmado por España y por el otro que se dé cobertura a todos aquellos derechos que amparan a los trabajadores españoles en Andorra englobados dentro de este convenio, la lógica, el sentido común y todo lo que se quiera añadir lleva forzosamente a secundarla. Este es el fondo con el que el Grupo Parlamentario Popular se quiere quedar y, en consecuencia, nuestra predisposición a secundarla es total.

Queremos pasar de lado algunas afirmaciones que están plasmadas en la exposición de motivos y que podrían dar lugar a interpretar que el anterior Gobierno del Partido Popular incrementó su activo de mala gestión internacional también dejando de lado o sin dar cobertura a nuestros trabajadores que se encuentran fuera de España. Vamos a mantener un espíritu constructivo y vamos a quedarnos con lo que yo pienso que es el fondo de la cuestión y con lo que hasta ahora se ha interpretado de las intervenciones de los compañeros de otros grupos.

A nadie se le escapa la configuración o la estructuración del Principado de Andorra, este barniz ultraliberal en el que se mueve su sistema económico, y a nadie se le escapa tampoco la situación demográfica del país. Yo creo que es de justicia remarcar que por ejemplo en Andorra hay más trabajadores españoles que no ciudadanos andorranos; aproximadamente hay 20.000 nacionales andorranos y solo trabajadores españoles hay 35.000, y dentro de la Función pública en Andorra hay aproximadamente 1.300 funcionarios con nacionalidad andorrana y los españoles que están prestando servicios en dicha Administración ya son 1.700. Esto evidentemente conlleva una actitud muy proteccionista para los suyos, para los andorranos, que obviamente se puede traducir, como es el caso, en consecuencias a nivel laboral y a nivel social negativas para aquellos que no son andorranos, pero si hay una cosa cierta y objetiva es que al menos al haber conseguido firmar un convenio trilateral entre Francia, España y Andorra, se esta-

blece un marco de cobertura de los trabajadores y una referencia legal para proteger al máximo sus derechos.

Yo recuerdo que este convenio fue firmado creo que en diciembre del año 2000, por tanto en época en la que el Partido Popular estaba en el Gobierno, pero que no entró en vigor hasta septiembre del año 2003, es decir, hace muy poco tiempo, ya en la recta final de lo que fue la legislatura del último Gobierno del Partido Popular. Es un convenio que sin duda conllevó avances sustanciales; obviamente, por lo que sabemos, por las conversaciones que hemos tenido, por los casos que hay, sobre todo en aquellos que además vivimos cerca del Principado de Andorra, en lo práctico no se acaba de cumplir, pero sí que es cierto que al menos hay una referencia en el campo teórico, hay un flotador al que agarrarse, flotador que ha introducido mejoras yo diría que importantes: la igualdad de trato para el ejercicio del trabajo por cuenta ajena entre los trabajadores con nacionalidad andorrana y los españoles; las mejoras en las condiciones de acceso a la Función pública para los españoles; la reducción de la moratoria para desarrollar actividades por cuenta propia, quedando incluso exentos de dicha moratoria los profesionales liberales, y una reagrupación familiar directa que antes tampoco se producía. Es decir, la primera fase para conseguir que nuestros ciudadanos estén trabajando en unas condiciones de dignidad y amparados con cobertura legal ya se dio. En ese sentido yo creo que el Partido Popular hizo los deberes en su día y ahora evidentemente corresponde al Gobierno actual de la nación, al Gobierno del Partido Socialista, velar para que este convenio surta efecto y pasemos, tal como me he expresado con anterioridad, del terreno teórico a los hechos prácticos.

Existe un primer instrumento a tener en cuenta, que es solicitar la convocatoria de la comisión mixta de seguimiento del convenio. Hace un año y medio que está en vigor, yo creo que ha pasado un tiempo prudencial. El propio convenio recoge la creación de esta comisión y que puede ser convocada a petición de uno de los tres firmantes, y por tanto ahí hay un elemento para poner de manifiesto las visiones que sobre el desarrollo de dicho convenio se tienen. En cualquier caso, nunca está de más que exista esta solicitud por parte del Congreso de los Diputados para que el Gobierno esté ojo avizor con este tema y se ponga manos a la obra para intentar solucionar los problemas que evidentemente se han dado.

Nosotros habíamos presentado una enmienda, yo diría que a manera de suavizante, en el sentido de mejorar y ajustar más a la terminología diplomática que rige los convenios lo que en la proposición no de ley se solicitaba, pero que evidentemente, en aras de este consenso y si, por lo que sé, la propuesta que va a hacer de enmienda transaccionada el Partido Socialista va en esta línea, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en retirar y sumarnos a este consenso. Es obvio que cada Estado es soberano y por tanto no somos nadie para obligar; en todo caso, si hay una norma que secun-

dan los tres países, lo que hemos de hacer es instar a hacer cumplir en aras del respeto a la soberanía y a las no imposiciones de terceros que ha de tener cada país. Es importante, por tanto, mantener el lenguaje apropiado y redactar la proposición no de ley en unos términos que sean claros pero que, a su vez, sean aceptables. En ese sentido y a la espera de conocer cuál es el redactado final de la PNL, retiráramos nuestra enmienda y apoyaríamos el texto unánime a la vista de lo que verdaderamente importa, que es que los españoles que están trabajando en Andorra tengan las mínimas garantías en cuanto a sus derechos sociales y laborales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista el señor Estrella, entendiendo que esta es una enmienda que de aprobarse, sustituiría, el texto propuesto por los grupos parlamentarios.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Así es y así figura en el texto de la enmienda presentada.

Yo querría, en primer lugar, agradecer a los grupos proponentes que hayan traído esta iniciativa. Estoy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el señor Ricomá, convive perfectamente con el objetivo que compartimos todos los grupos, que es que la aplicación del convenio sea efectiva. Mi grupo en su momento fue escéptico ante este convenio, porque reconociendo que suponía un avance el establecimiento de un marco, como se acaba de decir, sin embargo, creíamos que ese marco era insuficiente; que el marco tiene carencias lo demuestra que se ha producido algún caso en el que los derechos de los ciudadanos españoles trabajando en Andorra podrían haber sido violados, a pesar de, como se dice, la existencia de sentencias, etcétera. Sin embargo, también queremos quedarnos con la noción de que si este caso aparentemente es el único que se conoce —parece que podría haber un segundo quizá—, entre esos 1.700 funcionarios españoles a los que ha hecho referencia el señor Ricomá que prestan sus servicios en la Administración pública de Andorra, está claro que las cosas no van mal; simplemente hay alguna disfunción que debe abordarse. Puesto que los pactos son para cumplirlos y respetarlos, parece lógico que desde el Congreso instemos al Gobierno a hacer un seguimiento sobre las condiciones laborales que afectan a los ciudadanos españoles en Andorra en la medida en que estas puedan tener incidencia sobre los acuerdos contenidos en el convenio firmado por Andorra con el Reino de España y la República Francesa en diciembre de 2000, que, como nos recordaba el señor Ricomá, entraron en vigor hace algo más de un año.

Ese es el objetivo y la intención de nuestra enmienda, intentar que se resuelvan los casos existentes, como ese que hemos conocido, y ahí las autoridades diplomáticas españolas yo creo que sí han tratado de prestar asistencia; probablemente lo que ha faltado ha sido diligencia por parte de las autoridades andorranas. Coinci-

do con el señor Ricomá en que lo conveniente sería que la comisión de seguimiento se reúna. Ahora hay un proceso político en Andorra, va a haber elecciones dentro de tres o cuatro meses, entiendo que a partir de ahí, con el nuevo gobierno, que no les oculto que me gustaría que fuese de un signo más ibérico, pueda realmente llegarse a una aplicación efectiva y que permita solventar los casos que puedan existir. Esa es nuestra propuesta. El Gobierno tiene la obligación de defender a los ciudadanos españoles y su situación allí. El Gobierno tiene también la obligación, en la relación entre Estados soberanos, de exigir de Andorra que aplique el convenio que se firmó en el año 2000.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramón, portavoz de Esquerra Republicana, ya en su intervención dijo que aceptaba la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista. La proposición no de ley está firmada por tres grupos parlamentarios, de los que hay otro presente en la sala, señor Pérez, de Izquierda Unida.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Sí, aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ricomá, entiendo por sus palabras que retira la enmienda, que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió también la retira y, por tanto, queda la sustitución a efectos de voto.

Suspendo la sesión hasta las doce para pasar a la votación y mientras tanto vamos a proceder a la constitución formal de la subcomisión de estudio de la reforma del servicio exterior español.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Procedemos a las votaciones.

Votamos la proposición número 1, sobre promoción de Almería como centro de diálogo y de distensión en el Mediterráneo con ocasión de la celebración de los Juegos Mediterráneos 2005. Como saben ustedes, en torno a este punto ha habido una enmienda transaccional acordada, que es el texto que se somete a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la número 2, sobre la adopción de un tratado internacional sobre exportación de armas. En torno a este punto también ha habido una enmienda transaccional, que es el texto que se somete a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobada por unanimidad.

La número 3 ha sido retirada. Votamos la número 4, sobre apoyo a los comicios electorales de la República Democrática del Congo. No ha habido enmiendas, por lo tanto, se somete a votación el texto inicial.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Se aprueba por unanimidad.

Votamos la número 6, sobre preservación de la biodiversidad. Ha habido aceptación de dos enmiendas del Grupo Popular y tenemos un único texto definitivo producto de la fusión de la propuesta del Grupo Socialista y de dichas enmiendas, que es el que se somete a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la número 5, relativa a las diferentes situaciones de despido de ciudadanía de nacionalidad española que ejercía funciones en la Administración pública andorrana. Existe una enmienda de sustitución por parte del Grupo Socialista que ha sido aceptada por los los grupos proponentes y este es el texto que sometemos a votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobada por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE:

- **CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y BOSNIA Y HERZEGOVINA, HECHO EN SARAJEVO EL 11 DE JUNIO DE 2003. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 110/000055.)**
- **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE PERÚ, HECHO EN MADRID EL 6 DE JULIO DE 2004. (Número de expediente 110/000056.)**
- **CONVENIO DEL INSTITUTO FORESTAL EUROPEO, HECHO EN JOENSUU (FINLANDIA) EL 28 DE AGOSTO DE 2003. (Número de expediente 110/000057.)**
- **ACUERDO DE DIÁLOGO POLÍTICO Y COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMÁ, POR OTRA PARTE, HECHO EN**

ROMA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000058.)

- **ACUERDO DE DIÁLOGO POLÍTICO Y COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD ANDINA Y SUS PAÍSES MIEMBROS (BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ Y VENEZUELA), POR OTRA PARTE, HECHO EN ROMA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000059.)**
- **PROTOCOLO SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA ORGANIZACIÓN EUROPEA DE INVESTIGACIÓN NUCLEAR (CERN), HECHO EN GINEBRA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000060.)**
- **CONVENIO INTERNACIONAL RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DE UN MERCADO IBÉRICO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA EL 1 DE OCTUBRE DE 2004. (Número de expediente 110/000061.)**
- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LAS ISLAS SEYCHELLES AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000062.)**
- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE RUMANIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000063.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): ¿Podemos votar todos en conjunto? (**Asentimiento.**)

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Quedan aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**